



**Decreto 360/2021**

**DCTO-2021-360-APN-PTE - Designase Presidenta.**

Ciudad de Buenos Aires, 04/06/2021

VISTO el Expediente N° EX-2021-10174844-APN-SE#MEC, los Decretos Nros. 1065 del 23 de agosto de 2001 y 996 del 7 de septiembre de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 1065/01, la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, será administrada por UN (1) Presidente o UNA (1) Presidenta, asistido o asistida en sus funciones por UN (1) Vicepresidente o UNA (1) Vicepresidenta, quienes serán designados o designadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que mediante el artículo 3° del Decreto N° 996/16 se designó en el cargo de Presidente de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA) al licenciado Osvaldo Alberto CALZETTA LARRIEU.

Que el licenciado Osvaldo Alberto CALZETTA LARRIEU presentó su renuncia al cargo aludido precedentemente.

Que con el fin de garantizar el normal funcionamiento del organismo resulta necesario designar a la nueva autoridad que ocupará dicho cargo.

Que, en tal sentido, la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA propicia la designación de la doctora Adriana Cristina SERQUIS en el cargo de Presidenta de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA).

Que ha tomado intervención el servicio de asesoramiento jurídico pertinente del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 1° del Decreto N° 1065/01.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Acéptase la renuncia presentada por el licenciado Osvaldo Alberto CALZETTA





LARRIEU (D.N.I. N° 8.442.146) al cargo de Presidente de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la doctora Adriana Cristina SERQUIS (D.N.I. N° 18.414.011) en el cargo de Presidenta de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes a la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Martín Guzmán

e. 04/06/2021 N° 9191/2021 v. 04/06/2021

**Fecha de publicación:** 04/06/2021

